

Procedimiento para presentar los exámenes de reparación y suficiencia (noviembre 2014)

Exámenes de reparación:

1. Solo podrán presentar los exámenes de reparación aquellos estudiantes que hayan aprobado la mitad de las materias inscritas.
2. El examen está convocado para una hora y en un lugar específico (lunes 24, martes 25 o miércoles 26 de noviembre), ni los profesores ni los estudiantes están autorizados para cambiar esas coordenadas sin la autorización de la dirección de la EIM.
3. Los interesados en presentar los exámenes de reparación deben consignar ante la Coordinación Académica de la EIM la planilla de solicitud de examen de reparación.
4. Esa planilla debe estar acompañada del record académico (kárdex) de cada estudiante y el tique de reparación emitido por la oficina de control de estudios de la FHE.
5. La planilla de solicitud de examen de reparación debe contener de forma explícita las materias que el estudiante desea presentar.
6. La planilla debe ser consignada ÚNICAMENTE el jueves 20 de noviembre de 8:00 am a 6:00 pm.
7. Los estudiantes que no soliciten la realización de ese examen corren el riesgo de no poder presentarlo en las fechas publicadas.
8. La nota obtenida en el examen de reparación será colocada en el record académico de los estudiantes.

Exámenes de suficiencia:

1. Solo podrán presentar los exámenes de suficiencia aquellos estudiantes que nunca hayan inscrito la materia en cuestión.
2. El examen está convocado para una hora y en un lugar específico (lunes 24, martes 25 o miércoles 26 de noviembre), ni los profesores ni los estudiantes están autorizados para cambiar esas coordenadas sin la autorización de la dirección de la EIM.
3. Los interesados en presentar los exámenes de reparación deben consignar ante la Coordinación Académica de la EIM la planilla de solicitud de examen de suficiencia
4. Esa planilla debe estar acompañada con el record académico (kardex) de cada estudiante.
5. La planilla de solicitud de examen de suficiencia debe contener de forma explícita las materias que el estudiante desea presentar.
6. La planilla debe ser consignada ÚNICAMENTE el jueves 20 de noviembre de 8:00 am a 6:00 pm.
7. Los estudiantes que no soliciten la realización de ese examen corren el riesgo de no poder presentarlo en las fechas publicadas.
8. La nota obtenida en el examen de suficiencia será colocada en el record académico de los estudiantes en el período que está culminando.